

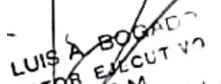
ACTA ACUERDO GABINETE EDUCATIVO - SINDICATOS

En la Ciudad de Posadas, a los 14 días del mes de Febrero de dos mil Veintitrés, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede del MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Lic Miguel Sedoff, Ministro de Trabajo Dra Silvana Gimenez, el Ministro de Hacienda Cdor Adolfo Safran, el Presidente del Consejo General de Educación Prof Juan Alberto Galarza, El subsecretario de planificación y control de Gasto Publico, Dr Faruk Jalaf, Por el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones Lic Luis Bogado, los Diputados Lic Sonia Rojas Decut, y Dra María Cristina Bandera los miembros integrantes de las siguientes entidades Gremiales: Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.), representado en este acto por su Secretario General Prof. Rubén Darío Caballero, los miembros del Sindicato de Docentes de Educación Pública de Gestión Privada (S.I.D.E.P.P.), representado en este acto por su Secretario General Edgard Daniel Beretta, los miembros del Sindicato de UDA, representado por su Secretaria General Mirtha Gladys Chemes, los miembros del Sindicato SEMAB-CEA Secretaria General Lucia Mariana Lescaffette, los miembros del Sindicato SADOP representados por su Secretaria General Fabiana Flores, y los miembros del Sindicato AMET, representados por su Secretario General Angel Rodriguez, de cuyas firmas figuran al pie de la presente.

1. Las Partes Acuerdan Incrementar el salario docente de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de Febrero de 2023 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Febrero de 2023. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo a \$ 37.850,77 llevando el valor índice a \$ 34,038462
- b. Establecer la Garantía salarial para el mes de Febrero de 2023:
Docente con 0 años de antigüedad: \$110.670,00
Docente con 1 a 4 años de antigüedad: \$112.700,00
Docente con 5 a 9 años de antigüedad: \$114.760,00
Docente con 10 años o más de antigüedad: \$117.260,00
- c. Desde el mes de Febrero de 2023, elevar el porcentaje del adicional por movilidad Concepto 960 del 24% al 40% y el importe del precio de nafta super de referencia para el mes de febrero de 2023 será \$187,20.
- d. Incrementar los montos de Asignación Familiar en 20% desde el mes de febrero de 2023.
- e. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de Abril de 2023 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Abril de 2023. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo a \$ 40.000,77 llevando el valor índice a \$ 35,971915
- f. Desde el mes de Abril de 2023, elevar el porcentaje del adicional por movilidad Concepto 960 del 40% a no menos del 50%.
- g. Acordar reunión para el 17 de abril de 2023 para la revisión de la pauta del mismo mes y los montos de la Garantía Salarial, considerando la inflación efectiva del trimestre enero 2023 a marzo 2023 más la inflación proyectada del mes de abril de 2023, y acordar reunión para la semana del 15 de mayo de 2023 para acordar los aumentos sucesivos del futuro

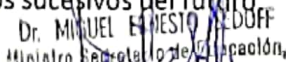

Lic. DAMIAN VAZQUEZ
SECRETARIO GREMIAL
SIDEPP


LUIS A. BOGADO
DIRECTOR EJECUTIVO
S.I.D.E.P.P.
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología


EDGAR DANIEL BERETTA
Secretario General
SIDEPP

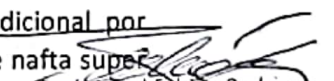

FLORES FABIANA BEATRIZ
D.N.I. 21.957.685
SECRETARIA GENERAL
SADOP - MISIONES

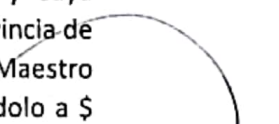

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones


Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Prof. MIRTHA CHEMES
SECRETARIA GENERAL
UDA - MISIONES


BANDERA MARÍA CRISTINA
DIPUTADA
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones


Angel Fabian Rodriguez
Secretario General
Regional VIII - Misiones

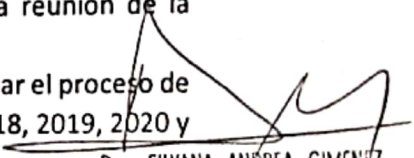

RUBEN DARIÓ CABALLERO
Secretario General
U.D.P.M.


Lucia Mariana Lescaffette
Secretaria General
Sindicato de Educadores
Misioneros Alfredo Bray
Personalidad N° 1710

Adicionalmente se acuerda:

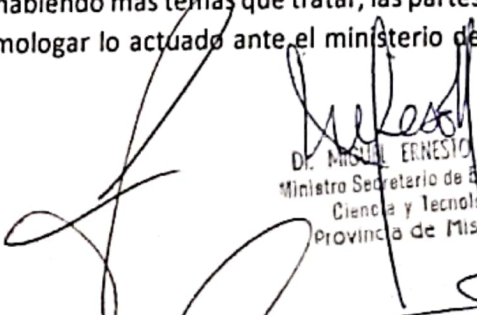
- a. Dar continuidad a la mesa técnica salarial en el seno del Consejo General de Educación para abordar: 1) en la modificación de los siguientes adicionales que sean proporcionales a la prolongación de jornada: Concepto 920 adicional corrector decreto 1542/20, concepto 829 regulador salario mínimo provincial remunerativo, concepto 815 adicional secretario/prosecretario, Concepto 847 Adicional Preceptor, concepto 889 gestión directiva. 2) elevar el adicional concepto 815 Secretario. 3) acordar como criterio general que los sucesivos acuerdos que se suscriban se disminuya paulatinamente el monto percibido de garantía provincial, incrementando el salario básico para ello. 4) Corrección de la pirámide salarial.
- b. Los aumentos aquí acordados serán percibidos por el sector de los jubilados y pensionados docentes en el mismo mes de febrero 2023 y abril de 2023.
- c. Se deja constancia en esta Acta que esta mesa paritaria no resigna ningún derecho adquirido logrado hasta el momento por los cinco gremios nacionales, en los diferentes cargos y jerarquías, por lo que de presentarse errores en las liquidaciones deben ser subsanados.
- k. En relación a otros temas acuerdan:
 - a. Dar continuidad al trabajo llevado adelante por las Mesas Técnicas que funcionan en el ámbito de la Mesa de Dialogo y Comunicación como así también establecer nuevas Mesas de trabajo, de ser necesario, destinadas al tratamiento de temáticas específicas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, incluyendo la mesa técnica para tratar la grilla salarial, mesa previsional, y mesa de escuelas de jornada extendida.
 - b. Acordar reunión para mes de marzo de 2023 en la mesa previsional del IPS para evaluar los aumentos otorgados a los jubilados y pensionados docentes.
 - c. Celeridad en los procesos de aprobación de plantas funcionales y de titularización por parte del Consejo General de Educación.
 - d. Fijar fecha para la semana del 13 de marzo de 2023 para la reunión de la comisión especial de la jornada extendida y completa
 - e. Establecer para el mes de febrero de 2023 los criterios para iniciar el proceso de titularización de cargos de base y jerárquicos vacantes años 2018, 2019, 2020 y 2021 en la propia vacante.

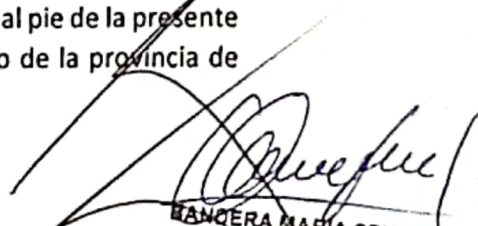

Lic. DAMIAN VAZQUEZ
SECRETARIO GREMIAL
SIDEPP



Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones


Siendo las 11:15 horas, no habiendo más temas que tratar, las partes firman al pie de la presente con el compromiso de homologar lo actuado ante el ministerio de Trabajo de la provincia de Misiones.


FLORES FABIANA BEATRIZ
D.N.I. 21.957.685
SECRETARIA GENERAL
SADOP - MISIONES


Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

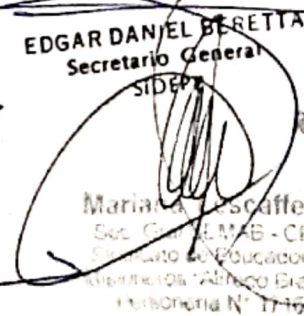

BANCHERA MARIA CRISTINA
DIPUTADA
Camara de Representantes
Provincia de Misiones


EDGAR DANIEL BERETTA
Secretario General
SIDEPP


Lic. LUIS A. BOGARD
DIRECTOR EJECUTIVO
SPEPA
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología


RUBEN DANIEL CORBALLE
Secretario General
U.D.P.M


Prof. MIRTA CHAVES
SECRETARIA GENERAL
UDA - MISIONES


Mariana Scuffette
Sec. General MAB - CEA
Ministerio de Educaciones
Gubernamentales "Alfredo Grao"
Falsomonte N° 1716